

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

NÚMERO DE ACTA: TECOLOTLÁN-02/2018
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de Tecolotlán, Jalisco, siendo las **12:30 (doce horas con treinta minutos)** del día **13 (trece) de julio de 2018 (dos mil dieciocho)**, los suscritos servidores públicos **Ing. Manuel Guerrero Castillo y Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco** en nuestro carácter de auditor y supervisor, adscritos a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número **37 (treinta y siete) de la calle Cristóbal de Ovejo 4, colonia Centro de Tecolotlán, Jalisco**, por cerciorándonos de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérselo manifestado el **C. Lic. Juan Manuel María Capistrán**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **2285082379847** expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en calle **Juan Amador # 142 (ciento cuarenta y dos)** en el municipio de Tecolotlán, Jalisco, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedemos a identificarnos con las credenciales número 75286 y 75278, respectivamente, expedidas por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, vigente durante 2018-

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)**, asentada en el oficio número **3821/2018 de fecha 02 de julio de 2018 (dos mil dieciocho)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortíz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente en el ejercicio fiscal 2017, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior; y los artículos 229, 232 al 234 de la Ley de Obra Pública; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017 (dos mil diecisiete), relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de **Tecolotlán, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)**.

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **Lic. Juan Manuel María Capistrán**, señala como tales a los **CC. Armando Santos Santillán y T.C. Eduardo Arturo Santana Brambila**, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes el Presidente Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Juan Escutia número 1 (uno) de la cabecera municipal y calle Independencia número 20 (veinte) en la localidad Linda Vista en el municipio de Tecolotlán; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números **2289028976917 y 2293091762266**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 13 de julio de 2018, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 3821/2018 de fecha 2 de julio de 2018, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortíz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Lic. Juan Manuel María Capistrán, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

Hecho lo anterior, **se le informa al Lic. Juan Manuel María Capistrán**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **Tecolotlán, Jalisco**, del término de la visita de auditoría practicada, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha **09 (nueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho)**.

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **Anexo 1 (uno)**, señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el **Arq. Jaime García Cueva**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, persona designada por el **Lic. Juan Manuel María Capistrán**, Presidente Municipal para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **anexo 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría del 09 (nueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho)**, ésta fue entregada parcialmente en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, electrónica (digitalizada), la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública.

De igual manera, en este acto se recibe de parte del **M.C.D. Belén Adriana Covarrubias Vélez**, en su carácter de **Encargada de la Hacienda Municipal**, persona designada por el **C. Lic. Juan Manuel María Capistrán**, Presidente Municipal interino como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 09 (nueve) de julio de 2018 (dos mil dieciocho)**, siendo el **Anexo 2 (dos) denominado Control Interno e Información Financiera**; información y documentación parcialmente que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios.

Al respecto, se hace del conocimiento al **Lic. Juan Manuel María Capistrán**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al **Anexo 1 (uno)**, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el **Anexo 2 (dos)**, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención a la titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes; apercibido de que en caso de no hacerlo, incurrirá en responsabilidades en materia de rendición de cuentas y se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 92 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente en el ejercicio fiscal 2017, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.


Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la **visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera** correspondientes al ejercicio fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (diecisiete)**, una vez concluidos

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **13 de julio de 2018**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de **Tecolotlán, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **3821/2018 de fecha 2 de julio de 2018**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortíz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Lic. Juan Manuel María Capistrán, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**

éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el periodo del ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.----- Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados.----- Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales a él **Lic. Juan Manuel María Capistrán**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que consignar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece horas) del día en que se actúa.----- La presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al Lic. Juan Manuel María Capistrán**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos.- CONSTE.-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLOTLÁN, JALISCO**


C. LIC. JUAN MANUEL MARÍA CAPISTRÁN
2015-2018
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA**


**M.C.D. BELEN ADRIANA COVARRUBIAS
VELEZ**
2015-2018
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
ARQ. JAIME GARCÍA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **13 de julio de 2018**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **3821/2018** de fecha **2 de julio de 2018**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **C. Lic. Juan Manuel María Capistrán, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco**.


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

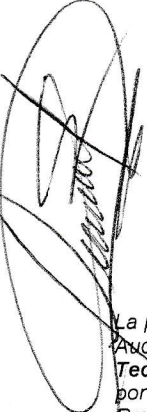

ING. MANUEL GUERRERO CASTILLO
AUDITOR


ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO
SUPERVISOR

T E S T I G O S


C. ARMANDO SANTOS SANTILLÁN
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS


T.C. EDUARDO ARTURO SANTANA BRAMBILA
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS


La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 13 de julio de 2018, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 3821/2018 de fecha 2 de julio de 2018, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. Lic. Juan Manuel María Capistrán, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco.